



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022

AVISO IMPORTANTE

- Me permito informar que el pago de nómina vía cheque correspondiente a la quincena número 05 del 2022, (01 al 15 de marzo de 2022) y pensiones alimenticias, se llevarán a cabo el 15 y 16 de marzo 2022, en el horario de 10:00 a 18:00 horas; las transferencias a partir del 15 de marzo de 2022.
- Cabe mencionar que en este pago se está incluyendo la devolución o retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR), resultado del cálculo anual de impuesto del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el Artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para quienes presentaron el FORMATO RH-35 2021, derivado del Aviso Importante, de fecha 22 de noviembre de 2021 (Anexo al presente), en el que informan que no requieren que el Instituto realice el ajuste anual de impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, no aplica devolución o retención, quedando obligados al cumplimiento de esta disposición, por cuenta propia.

Para atención de dudas al respecto, se pone a disposición el correo ajusteanual.2021@iems.edu.mx

Con el propósito de incrementar las medidas de protección para evitar el contagio de Covid-19, el horario de los días mencionados serán sin prórroga de fecha; debe respetarse el filtro sanitario que se ubica al ingreso del edificio central y **no debe presentarse quien tenga síntomas como fiebre, tos, dolor de cabeza o garganta y malestar general**. En este último caso deben entregar carta poder simple firmada en original. Agradecemos no asistir acompañados, así como usar en todo momento cubre bocas, de la manera adecuada y en caso de requerir bolígrafo, usar el propio (tinta azul).

Cordialmente
Por el IEMS de Todos


Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021

AVISO IMPORTANTE

Derivado del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por los ingresos percibidos por concepto de sueldos y salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2021, conforme al Artículo 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; informo que deberán enviar el formato RH-35 2021 con el AVISO DE PRIVACIDAD, únicamente los trabajadores que van a presentar su declaración anual por cuenta propia, es decir, **NO REQUIEREN QUE EL INSTITUTO REALICE EL AJUSTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.**

El formato deberá ser enviado vía electrónica al correo: ajusteanual.2021@iems.edu.mx, del 22 de noviembre al 03 de diciembre del presente año hasta las 15:00 horas, favor de indicar en el asunto: **FORMATO RH-35 2021.**

Cordialmente
Por el IEMS de todos



Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México 5556362500 ext. 401
www.iems.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y EN
DERECHOS - NUESTRA CASA